

BARCELONA

Edicto

Don Secretario, en sustitución, Ángel Martínez Guináu,

Hace saber: Que en dicho Juzgado número 1 y con el número 365/1998 se tramita procedimiento de Juicio ejecutivo a instancia de «Impasol, Sociedad Anónima», contra «Micro 3, Sociedad Limitada», Antonio Villahoz Herrera, Ricardo Peralta Navarro y Josefa Fernandez Perez, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2001 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0534 0000 17 365/98 2.º, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca sesenta y cinco.—Piso sexto puerta cuarta de la escalera B, en la séptima planta alta de la casa sita en Barcelona, con frente a la calle Mallorca, número 451, al chaflán formado por ésta y por la calle Castillejos ya la calle Castillejos, tiene una superficie de ochenta y seis metros noventa y tres decímetros cuadrados. Tiene un coeficiente de un entero ciento noventa y cuatro milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, al folio 44, del tomo 1752 del archivo, libro 1418, letra F de la finca 80.216.

Valoración de la mitad indivisa: Siete millones trescientas ocho mil (7.308.000) pesetas.

Barcelona, 21 de diciembre de 2000.—El Secretario en sustitución.—5.762.

CERDANYOLA DEL VALLÈS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Cerdanyola de Vallès y su partido, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 66/2000, promovido por la Procuradora doña María del Mar Tulla Mariscal de Gante, en representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por doña Susana Hernández de Haro, don Francisco Rubio Rodríguez, doña Isabel Rubio Rodríguez y doña Bernarda Rodríguez Peinado, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 9 de marzo de 2001, a las doce horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 5.690.000 pesetas la finca 15.299 y 6.591.000 pesetas la finca número 16.106; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 9 de abril de 2001 siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de mayo de 2001, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

En el caso de que la subasta debiera suspenderse por causas de fuerza mayor, se entenderá señalada tantas veces como sea suspendida para el siguiente día hábil que no sea sábado.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 5.690.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal número 5930 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en paseo Cordellas, número 1, cuenta número 0836, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en la cuenta antes citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esta obligación.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento.

Fincas objeto de la subasta

3429. Vivienda número 25 de la comunidad en la planta primera, puerta tercera, letra B, de la avenida del Mediterráneo, número 24, término de Badia del Vallès (antes Cerdanyola del Vallès). Es de tipo T-86/3, tiene una superficie construida de 86,840 metros cuadrados y está compuesta de recibidor, cocina, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, tendedero, terraza y pasillo de distribución.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallès, tomo 2.325, libro 273 de Cerdanyola, folio 245, finca 15.299. Inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción número 4 de la finca.

Finca 16.106 en la calle Mallorca, número 3, planta octava, puerta cuarta, término municipal de Badia del Vallès. Es de tipo T-86/3 y tiene una superficie construida de 86,84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallès al tomo 1.140, libro 301, folio 101, finca número 16.106. Inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción número 5 de la finca.

Cerdanyola del Vallès, 1 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—6.655.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 227/00, de «Pinturas Beti-On, Sociedad Limitada», contra doña Julia Ecenarro Aróstegi, Tesorería General de la Seguridad Social, Fondo de Garantía Salarial y Suministros Industriales Arbisa Sociedad Limitada, por el presente se convoca a los acreedores de la quiebra para que el día 27 de marzo y horas de las diez asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra antes del día 13 de marzo bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Donostia-San Sebastián, 30 de enero de 2001.—El Juez.—5.786.

GIRONA

Edicto

Don Valenti Palat Gubert, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 233/94 se tramita procedimiento de Juicio ejecutivo a instancia de «Caixa D'Estalvis de Girona» contra doña María Carmen Castellano Guifreu y don Andrés Diude Giro, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2001 a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta